



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DE 2011
(Octubre 25 de 2011)

“Por la cual se modifica la Resolución No.009 del 2 de mayo de 2011
de la Vicerrectoría de Investigación”

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN (E)

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución 009 del 2 de mayo de 2011 de la Vicerrectoría de Investigación, declaró las propuestas ganadoras en las tres modalidades de la Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de los Grupos de Investigación y Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia. 2011 - 2012
2. La Resolución 009 del 2 de mayo de 2011 de la Vicerrectoría de Investigación, en su **ARTÍCULO 3**, estableció que, en cumplimiento de los Términos de Referencia de la “Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de los Grupos de Investigación y de Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia 2011 -2012”, numeral 7 “INCOMPATIBILIDADES”, los docentes responsables de más de una propuesta declarada como Aprobada o Aprobada con modificaciones o ajustes en esta resolución, deben elegir solo una de estas para su financiación.
3. La propuesta identificada con código Hermes: 14163, presentada a la Modalidad No. 2 de la Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento de los Grupos de Investigación y Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia. 2011 – 2012, por solicitud y justificación del proponente de reconsiderar la decisión de no aprobar la propuesta, se sometió a revisión por parte del Comité Evaluador y teniendo en cuenta los conceptos de los evaluadores el Vicerrector de Investigación (E) y los Directores de Investigación de las Sedes de Bogotá, Medellín y Palmira, deciden aprobar la propuesta con modificaciones y ajustes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Retirar las siguientes propuestas del listado de ganadores de la Convocatoria Nacional para el Fortalecimiento a Grupos de Investigación y Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia. 2011 – 2012, por decisión y comunicación de los directores responsables:

Modalidad 1. "Fortalecimiento a grupos de investigación y creación artística con proyección internacional":

No.	SEDE	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	GRUPO RESPONSABLE	CODIGO HERMES	VALOR
4	Bogotá	Programa para la evaluación de compuestos heterocíclicos con potencial actividad antitumoral	Myriam Helena Sánchez de Gómez	Grupo de investigación en hormonas	14336	\$ 50.000.000

Modalidad 2 "Fortalecimiento a grupos de investigación y creación artística con proyección nacional":

No.	SEDE	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	GRUPO RESPONSABLE	CODIGO HERMES	VALOR
5	Bogotá	Puertas, ventanas y puentes para la consolidación de IDCARÁN-CES con sus aliados académicos	Claudia Patricia Mosquera Rosero	Grupo de Investigación sobre Igualdad racial, diferencia cultural, conflictos ambientales, y racismos en las Américas negras. IDCARAN	14278	\$ 40.000.000

ARTICULO 2. Modificar el Artículo 2. de la Resolución 009 del 2 de Mayo de 2011 de la Vicerrectoría de Investigación, en el sentido de adicionar como propuesta aprobada con modificaciones y ajustes la siguiente:

Modalidad 2 "Fortalecimiento a grupos de investigación y creación artística con proyección nacional":

No.	SEDE	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVESTIGADOR RESPONSABLE	GRUPO RESPONSABLE	CODIGO HERMES	VALOR
15	Medellín	Mejoramiento de la capacidad académica, visibilidad, contacto e interacción con la comunidad Nacional e Internacional del grupo de investigación en Inteligencia Artificial de la Universidad Nacional.	Demetrio Arturo Ovalle Carranza	GIDIA: Grupo de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial	14163	\$ 45.000.000

ARTICULO 3. Los gastos que ocasiona la presente Resolución causan erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Proyecto específico: "UN Alianza. Conocimiento, Motor de transformación productiva y social para el país", código BPUN No. 1458 por valor de \$31.500.000. Al presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Medellín, Proyecto específico: "Fortalecimiento de la Investigación para el Desarrollo - (Medellín)" Código BPUN 1310, por valor de \$13.500.000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil once (2011).

Gonzalo Andrade C.
MIGUEL GONZALO ANDRADE CORREA
 Vicerrector de Investigación (E) 